

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AL MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 12 pts. trimestre.

AÑO XXXIII. NÚM. 8700

PARA OBTENER BUENOS VINOS LOS
vinicultores deben emplear la
CLARIFICINA

preparada en el laboratorio de Calderon,
Carretas, 14, Madrid, donde deben hacerse
los pedidos.

CADA DIA ES MAYOR EL CONSUMO

CHOCOLATES MEDICINALES
preparados en el laboratorio de
CALDERON, CARRETAS, Núm. 14,
Madrid, donde deben hacerse los pedidos.
Contra la anemia, el de **HERRO**. Contra
las lombrices, el de **santonina**. Contra los
constipados, el **Balsámico**. Contra las ma-
las digestiones, el de **Pepsina**. Contra la
sífilis constitucional, las afecciones escro-
fulosas y la clorosis, el de **ioduro ferroso**.
Se recomienda especialmente para los
niños el de **hígado de bacalao**. La mejor
purga es el **chocolate purgante**.
POR MAYOR ALCARAZ Y GARCIA.

JABON BERGMANN
Este jabon, que goza de extraordinario
crédito en Alemania, se recomienda muy
especialmente para **quitar el cutis**. Ataca
los sabalones, las debilidades y escoria-
ciones de la piel y hace **desaparecer las pecas**.
Deposito: Perfumeria Inglesa, Carre-
ra de San Jerónimo, 3. Se sirven pedidos a
provincias.

**DISPENSARIO MEDICO
DE FIGUEROLA**
Especialista en la curación de las afe-
cciones de la garganta y del pecho. Premia-
ción en varias exposiciones. Consultas de 11
á 2. Gravina, 20, bajos.
Los domingos gratis á los pobres.

GASOGENO
nuevo a umbrado, económico, elegante y
confortable; lámparas que arden sin tubo,
y son inescapables.
ESPOZ Y MINA, 13.

DESPUES
DEL INVENTARIO DE FIN DE AÑA
OCASIONES EN LOS GRANDES ALMACENES DEL
LOUVRE
(casa especial de equipos de novia)
2. FUENCARRAL, 2
En vista de sus enormes existencias
se hacen desde hoy las siguientes rebajas:
20 0/0 en equipos de novia y canastillas
20 0/0 en equipos de caballero y niños.
30 0/0 en cortinajes y centros.
15 0/0 en mantelería y lencería.
20 0/0 en géneros de punto.
40 0/0 en artículos de novedad.
25 0/0 en las confecciones sueltas.

Resultando por ejemplo:
Los cortinajes de muselina y encaje, á
28 reales.
Los stores y centros de aplicación, á
45 reales.
Los visillos de muselina y encaje, á
10 reales.
Los cubre-camas de malla y guipur á
125 rs.
Las colchas de piqué inglesas á 25 rs.
Las mantelerías adamasadas á 42 rs.
Las toallas en diferentes clases (1/2 do-
cena 24 rs.
Los pañuelos batista de hilo, 1/2 docena
22 rs.
Medias y calcetines sin costura, 1/2 do-
cena 24 rs.
Camisetas dobles y pants, juego, 19 rs.
Calzoncillos doble pretina, franceses, á
11 rs.
Camisas francesas para caballero, á
24 rs.
Camisas de señora con bordados finos,
á 18 rs.
Pantalones con puño y bordados á 11.
Chambrás finas con encajes y bordados
á 12 rs.
Peñadores adornados con bordados, á
18 rs.
Camisas de dormir desde 22 rs.
Relojos de piqué con bordados, á 28 rs.
Y en proporción todos los demás arti-
culos que constituyen el inmenso
surtido de este acreditado estableci-
miento.

TONATI-YA-CAPAN
BALSAMO-TINTURA
VEGETAL INDIO
(Uso estero).
Aprobado por el em-
perador del Brasil y las
juntas higiénicas del
Brasil y república Ar-
gentina.
Único preservativo contra el cólera, fie-
bres amarilla, perniciosas y tercianas.
Curativo instantáneo de las pulmonías,
catarros, reumatismos, congestiones al
hígado y al corazón.
Representante en Europa, Sres. Travi-
ña, calle de Postas, Madrid.

**CAMBIO DE DOMICILIO DEL PROFESOR
USCHUTZ, calle de Jacometrezo, 1. 2.**

ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

LOS IMPUESTOS AL ALCANCE DE TODOS

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.
(Sistema de repartimiento.)

No puede existir equidad en la repartición de un impuesto si se ignora ó se desconoce la base en que se funda, si se echan en olvido ó se miran con indiferencia las condiciones tributarias del mismo. Podrá recaudarse más ó menos, podrá hacerse efectiva la cantidad fijada por los poderes públicos, pero siempre á costa de la justicia y en todas las ocasiones con perjuicio notorio de los contribuyentes.

Dos medios existen para el repartimiento de la contribución territorial, el uno de cupo fijo y de cuota variable, y el otro de cupo variable y de cuota fija. Aquel tiene su precedente histórico en el Estado, este lo tiene en la Iglesia, por ejemplo, las derramas exigidas á los pueblos en distintas épocas y el diezmo, ó sea el 10 por 100 de la producción, que estableció la Iglesia en varias naciones, incluso en España. La derrama supone el sistema de repartición, y el diezmo el sistema de cuota fija.

El sistema seguido desde el año natural de 1845 hasta el económico de 1869 á 70, y que rigió nuevamente desde 1877, consiste en señalar las Cortes anuales un cupo fijo ó invariable para el Tesoro, por ejemplo, 100 ó 150 millones de pesetas y con arreglo á él se hace el repartimiento entre las provincias, según la importancia de su riqueza. El sistema iniciado y desarrollado en el 1.º de junio de 1870, y que duró hasta 1877, fijaba solo el tipo de gravamen: por ejemplo, el 15, el 18 ó el 20 por 100, y se exigía indistintamente como cupo á toda la riqueza reconocida por la administración.

¿Cuál de los dos medios es preferible bajo el punto de vista científico? La distribución igual del impuesto no depende directamente de uno ú otro sistema, sino de la exacta apreciación de la materia imponible. Si veinte fincas produjeran una renta de 104 mt. cada una, y fueran evaluadas de distinta manera, dándose á unas aquel valor, á otras más y á otras menos, ya sea el impuesto de repartición ó de cuota fija, habría desigualdad y faltaría el requisito de la justicia relativa.

Indudablemente la cuota fija es más útil que la de repartición, aun dado caso que los datos estadísticos sean incompletos ó deficientes. La repartición supone una gran estadística parcelaria y un amillaramiento exactísimo: la cuota fija, si bien tiene por base una buena valoración, se amolda y domicilia más sin esas condiciones, que no á todos los pueblos es dado alcanzar. La cuota fija puede variar todos los años, y esta variación no lleva consigo vastas operaciones de contabilidad: en cambio, cuando varía el cupo repartible se produce un trabajo complicadísimo en los ayuntamientos y en las dependencias públicas.

La opinión administrativa se inclina más al sistema de repartición que al de cuota fija; pero nosotros encontramos preferible el segundo al primero, porque el poder público tiene y debe tener un solo objetivo: conocer la verdadera renta del contribuyente.

Hemos dicho ya que la riqueza imponible declarada en los repartimientos, alcanzaba en 1816 á 2884 millones de reales; en 1876, á 2483; en 1871-72, á 3024; y en 1878-79, á 3385.

¿Pueden considerarse exactas las anteriores cifras? Ni el amillaramiento hecho á raíz del sistema tributario, ni el realizado en 1869, ni el censo de riqueza que dispuso el decreto de 19 de agosto de 1871, ni las operaciones mandadas practicar en 1876, ofrecen resultados tales, que permitan creer en su rigorosa exactitud. La riqueza reconocida oficialmente es la única que existe para el Estado á los efectos del impuesto: es, digámoslo así, la verdad legal. La imperfección de los procedimientos empleados para la formación de los amillaramientos y de las cartillas agrarias, dió lugar á desigualdades entre provincia y provincia, entre pueblo y pueblo, entre contribuyente y contribuyente, y de aquí que se imponga á los poderes públicos, como una necesidad nacional, la depuración de la riqueza inmueble.

La riqueza imponible en 1878-79 ascendió á 771.451.000 pesetas, el cupo de contribución imponible á 166.000.000, y el tipo medio era de 20-58 por 100 con que salió gravada la riqueza por inmuebles, cultivo y ganadería.

¿Qué número de distritos municipales y de contribuyentes por territorial, existen en la Península e islas adyacentes?

Hay 8760 distritos municipales y 3.961.089 contribuyentes. Estos se clasifican en propietarios de fincas rústicas (2.991.089), id. de fincas urbanas (2.089.510), colonos (474610) y ganaderos (1.116178).

¿A cuánto asciende la riqueza confesada por los contribuyentes y reconocida por la administración? ¿Cuál es la evaluación alzada hecha por el centro directivo correspondiente?

La riqueza reconocida en 1878-79 representa un valor de 789.622.307 pesetas, y la evaluación alzada, ó sean los cálculos administrativos, hacen subir esta riqueza á 1.372.585.575, es decir, que á juicio de la dirección de Contribuciones existe una ocultación probable de 602.963.278, ó sea un 78 por 100 que se escapa á la acción del fisco.

¿Es posible que exista ocultación en tales proporciones? ¿Dónde se hallan esas fincas que no figuran en los amillaramientos?

No creemos que exista tanta riqueza oculta. Que existe alguna, es indudable, y nuestros cálculos, producto de la experiencia, permiten asegurar que la riqueza oculta á la contribución territorial, llega á una tercera parte de la declarada, ó sea á 130.000.000 de pesetas, y esa ocultación no procede de labradores pobres, ni de humildes colonos.

Existen hoy, sujetas al impuesto, 21.885.607 fincas rústicas, 2.631.234 urbanas, 20.339.947 cabezas de ganado; 776.404 cajas de colmenas y 1.616.904 pares de palomas.

¿Cuál fué la recaudación obtenida desde 1845 hasta ahora?

De 1845 á 1856, 75 millones de pesetas anuales; de 1856 á 1858, 87 1/2 millones; de 1858 á 1864, 100; de 1864 á 1867, 107 1/2; de 1867 á 1870, 118; de 1870 á 1872, 140, y en los últimos años económicos los siguientes productos: 1872-73 y 1873-74, 155 millones de pesetas; 1874-75, 1874-75 y 1875-76, 160; 1876-77 y 1877-78, 165, y 1878-79, 161. Es de advertir que desde 1845 á 1870, y de 1876 en adelante, la contribución

fué de cupo fijo y cuota variable, y desde 1870 á 1876 de cupo variable y cuota fija.

La recaudación de la contribución territorial ha sido también y sigue siendo en la esencia la establecida por la legislación de 1845. Solamente han variado las entidades encargadas de llevarlas á cabo. Se establecieron en un principio recaudadores generales, especiales y particulares, según que lo fueran de provincia, de capital ó de nuevo, nombrados respectivamente por el gobierno, por la dirección ó por los intendentes. En los pueblos donde no se establecieron recaudadores quedaba la cobranza á cargo del ayuntamiento. Así siguió hasta 1859, en que se dictó una instrucción que determinaba, entre otras cosas, como requisito esencial para el nombramiento de recaudadores, la licitación pública; esta instrucción sufrió algunas reformas por otra de 5 de abril de 1864, que es la que ha venido rigiendo y sigue aun salvo en aquello que ha resultado derogado por los contratos celebrados con el Banco de España en 1867 y 1876 ó por la instrucción de procedimientos de 3 de diciembre de 1869.

Aquel importante establecimiento de crédito es el que tiene á su cargo la cobranza de la contribución territorial á la par que la de la industrial, así en la Península como en las islas adyacentes.

La cobranza es trimestral por medio de recibos talonarios, equivalentes á la cuarta parte de la cuota anual imponible al contribuyente, y se hace á domicilio en las capitales de provincia á diferencia de las demás poblaciones en que el contribuyente está obligado á acudir á las oficinas de la recaudación.

Percebe el Banco por premio de cobranza de la contribución territorial 2 pesetas 62 céntimos por 100 (condición 4.ª del convenio de 7 de agosto de 1876), antes comprendido con el epígrafe de recargo de cobranzas en los repartimientos, y hoy pagadero del 1 por 100 de recargo que sobre la riqueza autorizó para este objeto y para gastos de comprobación.

Los procedimientos ejecutivos, en caso de morosidad, se ajustan á la instrucción de 3 de diciembre de 1869, ampliada y modificada por disposiciones posteriores que ha introducido en la legislación la importante novedad de haber de acudirse á los jueces municipales para que decreten la entrada en el domicilio los apremios, el embargo, y caso necesario, la venta en subasta y la consiguiente adjudicación de bienes.

Algunas de esas facultades corresponden hoy á las autoridades populares, con las ampliaciones y restricciones que espondremos en momento oportuno.

¿Qué recargos pueden imponer los municipios, ya en lo que se refiere á las contribuciones directas, ya en lo relativo á los impuestos indirectos?

La *Gaceta* de hoy contesta á nuestra pregunta en una real orden expedida y rectificada por el ministerio de la Gobernación.

Las corporaciones municipales pueden imponer, por haber quedado sin efecto las autorizaciones para establecer recargos extraordinarios ó transitorios, los siguientes de carácter ordinario ó permanente:

1.º Uno de 18 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, que han de consistir en el 16 y 21 por 100 del líquido imponible, según los casos, con arreglo al art. 1.º de la ley relativa á esta contribución, cuyo recargo podrán extender hasta el límite necesario para obtener la mitad de la cantidad calculada en el mismo concepto dentro del tipo de recargo autori ádo hasta el presente los ayuntamientos que hubiesen figurado este ingreso en sus presupuestos.

2.º Otro hasta el máximo de 18 por 100 sobre las cuotas de la contribución industrial y de comercio.

Y 3.º Otro de 100 por 100 en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Vigo y Gijón, y de 70 por 100 en las demás poblaciones, sobre el impuesto de consumos, cuyo límite podrá exceder por solo este segundo semestre hasta obtener la mitad de la cantidad presupuesta en el mismo concepto.

Las reglas aplicables á los amillaramientos y á la recaudación directa, todas importantes, necesitan ser conocidas y apreciadas de los propietarios, de los colonos y de los ganaderos.

Con este objeto, y para popularizar el conocimiento de los derechos y de los deberes del ciudadano, procuraremos resumir los preceptos legislativos, explicando su alcance y esponiendo su sentido.

La mayor parte de los contribuyentes ignoran por qué pagan y para qué pagan los impuestos nacionales, y solo conocen los efectos tributarios por la presencia del recaudador, la imposición de los recargos ó el aviso de investigadores y denunciadores.

El día en que los contribuyentes conozcan, aprecien y utilicen sus derechos y amolden sus actos á las exigencias legales, habremos llegado al verdadero imperio de la moralidad.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

JUECES Y FISCALES

NOMBRAMIENTOS Y TRASLACIONES

En Ultramar.—Trasladando al juzgado de primera instancia del distrito de Sagua la Grande, de entrada, en el territorio de la Audiencia de la Habana, Cuba, á D. Carlos García Puelles, que desempeña igual cargo en el distrito de Capiz, también de entrada, en el territorio de la Audiencia de Manila, Filipinas.

Nombrando juez de Capiz á D. Francisco Merino Cuevas, electo para igual cargo en el de Sagua la Grande, Cuba.

Aprobado con el carácter definitivo, el cambio de destino entre D. Fermín Ximénez y González Mascaros y D. Pedro de Larraza, jueces de primera instancia respectivamente de los distritos de Batangas y Bucalan, ambos de término, en el territorio de la Audiencia de Manila.

Autorizando á D. Antero Tarazona, promotor fiscal del distrito de Belén de la Habana, para que pueda permanecer dos meses más en la Península.

Ampliando á ocho meses la licencia que se halla disfrutando por enfermo en la Península D. Miguel Sanz Urtaun, presidente de sala de la audiencia de Manila, D. Ramon Alvarez Soto, promotor fiscal del distrito de Hocos Sur, y concediendo tres meses de prórroga á D. Emilio Castelló Calvo, registrador de la propiedad de Cuayama, en Puerto-Rico.

Jubilando, á su instancia y por imposibilidad física, á D. Felipe García Mauriño, juez de primera instancia, cesante, del distrito de San Francisco (Puerto-Rico).

Autorizando para permanecer en la Península hasta el día de la fecha á don Eduardo Alonso y Ordoño, magistrado electo de la audiencia de Manila.

Aprobando la propuesta de magistrados suplentes de la audiencia de Manila para el año de 1882, y nombrando en su virtud á los Sres. Asensi, García Gavières y Mensaya.

Declarando cesante, á D. Emilio Valdés Sotoca, juez que era del distrito de Santa Clara, y en la actualidad electo del de Colon.

Nombrando juez de Colon, á D. Francisco Eduardo de la Torre, promotor fiscal que era de Jaruco.

Nombrando promotor fiscal del distrito de Jaruco á D. Pedro Antonio Becerra.

Disponiendo el cambio de destinos entre D. Santiago Barroeta y Scheinagel y D. Ricardo Maya y Lago, jueces de los distritos de Cienfuegos y San Juan de los Remedios.

Trasladando al juzgado de Baracoa (Puerto-Príncipe), á D. Joaquín Torralbas y Manresa, que servía en Sancti-Spiritus.

Nombrando juez de Sancti-Spiritus á D. Enrique Saavedra y Parejo, promotor fiscal que era de Holguín.

Trasladando á la promotoría fiscal de Holguín, á D. José Ruiz Vazquez, que servía igual cargo en el de Baracoa.

Nombrando promotor fiscal de Baracoa, á D. Enrique Lopez de Villalonga. Concediendo prórroga de embarque, á D. José Valdés Fauli, promotor fiscal electo de Guanabacoa.

Denegando la prórroga de licencia solicitada por D. Francisco de Sangesin, y declarando cesante del cargo de juez de Holguín.

Autorizando para embarcarse á don Ramon Eloy Salgado, juez de Norte de Santiago de Cuba.

Nombrando juez de Holguín (Puerto-Príncipe), á D. José Vicente de la Sierra, promotor fiscal de San Antonio de los Baños.

Nombrando promotor fiscal de San Antonio de los Baños, á D. Felipe Gallo y Díez.

En la Península.—Jueces primera instancia:

Trasladando, á su instancia, al juzgado de Navalmaral de la Mata, á don Macario Rodríguez, que sirve el de Valencia de Alcantara; nombrando para este á D. Eduardo de Salas, electo del de Azpeitia; trasladando á este, á su instancia, á D. Cándido Fernandez, que sirve el de Almazán; á este, también á su instancia, á D. Antonio Merino, que sirve el de La Vecilla; promoviendo al de Santa Coloma de Farnes, á D. Francisco Gallay, que sirve el de Vendrell; nombrando para el de Lillo, á D. Juan Moreno Castro, promotor fiscal de Martos; idem al juzgado de Pravia, á D. Rosendo Martín Perez, promotor fiscal de Lucena; trasladando al de Durango, á D. José Iguazu, que sirve el de La Falla; trasladando á este, á su instancia, á D. César Hermosa, que sirve el de Durango; al de Villar del Arzobispo, á D. Manuel Franetto, que sirve el de Ayora; al de Pina, á D. José María La Alfranca, electo del de Bujalance; á este, á su instancia, á D. Nicolás Lopez del Hierro, electo del de Alburquerque; al de Cangas de Onís, á D. Manuel Peña; que sirve el de Ginzo de Limia; declarando cesante á D. Andrés Bartolomé, por no presentarse á tomar posesión del de Puerto del Arce; nombrando para Hervás á D. José Lopez Gonzalez, cesante; para Ginzo de Limia, á D. Ceferino Gamonde, cesante; para el de Vendrell, á D. Santiago Ribot, cesante, y para el de Cangas de Tino, á D. José Bautista Rodríguez, cesante.

Promotores fiscales:

Nombrando para Viella, á D. Dionisio Calvo y Marcos, cesante; para Colmenar Viejo, á D. Antonio Nicolás, aspirante núm. 2; para Navalcarnero, á D. Francisco del Aguila, Burgos, cesante; para la de Seo de Urgel, á don Conrado Guerra, cesante; para la de Potes, á D. Manuel Martínez Garrido, cesante; jubilando, por edad, á D. Anselmo Galdá, promotor del distrito de San Vicente de Valencia; nombrando á su instancia, para esta plaza, á D. Juan Campoy, electo del cante, á D. Juan Campoy, electo del cante, á su instancia, á esta plaza, á don Fernando Basega, promotor de Reus; nombrado para esta, á D. Vicente Martínez Cereceda, que lo es de Alcañices; promoviendo á esta, á D. Félix Vazquez, de Sanlúcar de Barrameda; idem á la de Tudela, á D. Benito Cortés de Borja; trasladando, á su instancia, á la de Borja, á D. Mariano Arri-

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL DIA 16.—San Fulgencio.

La memoria de este santo obispo es y ha sido siempre santa en la Iglesia de España, y con especialidad en Cartagena, que le venera por patrono, fué hermano de los santos Leandro, Florentina é Isidoro, y nació por los años de 336; dotado de un ingenio vivo y penetrante, de una elocuencia nada común é instruido en diferentes lenguas, hizo asombrosos progresos en las ciencias divinas y humanas, y no menores en la importante de la salvación, robándole á los enemigos de la religión. Juntábase á la erudición su natural celo por la fe católica, por cuya defensa padeció innumerables trabajos en el destierro que sufrió en Sevilla por orden del rey Leovigildo, arriano. Muerto este soberano, recayó el gobierno del reino en su hijo Roderico, príncipe católico, con cuyo motivo volvió á Sevilla Fulgencio, pero habiendo ocurrido controversia con Pelagio, obispo de Ectia, confiado Recaredo en la ciencia y prudencia de Fulgencio, le envió á tranquilizar la discordia, y conseguida la paz, las resultas fueron crearlo obispo de aquella santa iglesia. Después de haberla gobernado algunos años con mucha prudencia y justicia, consumido de trabajos y lleno de merecimientos murió por los años de 438.

San Marcelo, Papa y mártir. —Este santo pontífice, fué el vigésimo tercero después de San Pedro; restableció el culto, mejoró la disciplina eclesiástica y murió el año 309.

Fez eclesiástico. —La misa y oficio divino son de San Fulgencio obispo, confesor y doctor, con rito doble de segunda clase y ornamento blanco.

CULTOS.

ESCUELAS HIJAS DE SAN ANTONIO ABAD.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas á las diez habrá misa mayor, y por la tarde á las cuatro se cantarán vísperas solemnes del Santo Abad terminando con la reserva.

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD.—A las ocho de la mañana se celebrará la misa mayor, y a las diez

—De todo esto se desprende,—repuso la canonesa con aquel tono sentencioso que adoptaba siempre en las circunstancias graves,—que debemos obrar con más prudencia que nunca, querido sobrino, teniendo confianza en la Providencia que ha hecho muchísimo por nosotros hasta el día, para que nos llegue el día que terminen nuestros quebrantos.

Si el marqués de San Cerán no hubiese hallado estorbos en su persecución, causados por el genio que le obstruyó el paso, hubiera podido ver á Cora desaparecer por la calle Real.

Después de veinte minutos de rápida carrera á través de las estrechas calles del antiguo barrio de la Magdalena, la negra llegó á una callejuela, sobre la que daba el jardín del hotel de Butwell.

Una vez allí, se detuvo, y segura de que el marqués había perdido la pista, empujó una piedra de la pared del jardín, abriendo enseguida una puerta hábilmente disimulada.

Sin perder momento, salvó aquella puerta que inmediatamente volvió á cerrarse, produciendo un ruido seco como si fuese el de un resorte.

La existencia de esta puerta secreta no tiene nada que pueda sorprender á nuestros lectores.

En efecto, el hotel del antiguo espía había sido propiedad de un banquero de aquella época floreciente en que era de rigor tener una casita.

Por esta salida ignorada del vulgo era por donde se introducían en casa de aquel riquísimo hombre las hermosas pecadoras del tiempo de Luis XV.

Este retiro había sido arreglado, no hacia mucho, conforme á las exigencias de aquella época.

Situada entre patio y jardín, tenía por fuera el aspecto de una modesta casa de provincia, y solo penetrando en su interior era como podían apreciarse sus riquezas. La puerta que abría sobre el patio, por la calle de San Lazaro, estaba precedida de una oscura bóveda.

El primero, de grandes dimensiones, databa de la época de Luis XV, y sus paredes se hallaban revestidas de un tejido de seda y oro, cuyos bordados en relieve representaban flores de resplandeciente colorido.

Estas tapicerías, lo mismo que las cortinas, pertenecieron en otro tiempo á la pobre condesa de Barry, de quien se dijo que tenía tal miedo á la muerte, que pidió el verdugo algunos instantes de prórroga.

Las paredes estaban cubiertas de escenas amorosas de pastores, firmadas por Boucher y Lancret.

Un segundo salon de más pequeñas dimensiones seguía al primero comunicándose con el por medio de dos grandes puertas, y que era el destinado á las personas de confianza en los días de gran recepción.

Una de las curiosidades que contenía, era una panoplia que hubiera hecho honor á un museo de artillería.

Esta panoplia contenía una clasificación de todas las espadas de combate desde Francisco I hasta Luis XVI.

En el fondo de este salon se veía una chimenea de mármol blanco llena de bronces antiguos, y de magníficos vasos del Japón, y encima de la chimenea un espejo sin azogar, que permitía ver una tercera habitación que era hasta cierto punto el santuario del palacio.

Era una preciosísima alcoba impregnada por los aromas de los amores que en ella habían anidado en otro tiempo, y en la que se encontraba la marquesa de San Cerán. Cuando levantaba las cortinas de seda amarilla que por el lado de su cuarto caían sobre el espejo sin azogar, abrazaba con una sola mirada todo lo que se veía en el salon y cuando las bajaba podía cruzarse completamente como en su casa, y al abrigo de toda mirada indiscreta.

Estas dos palabras podían creerse exigen una explicación.

En el fondo del cuarto de Sábina, abríase la puerta de un encantador gabinete de tocador, cuyo techo cerca de dos pies más bajo que el de la alcoba, figuraba una guirnalda de amores revoloteando en un purísimo cielo azul, y obra de arte debida al pincel de Watteau.

Pero lo que Sábina ignoraba era que encima de esta magnífica bóveda azul existía un compartimiento en que se iba por una oculta escalera, y lo que también ignoraba era que desde el podía verse fácilmente cuanto ocurría en la alcoba, por medio de un ingenioso mecanismo.

Pablo dió las gracias á aquel hombre y tomó con Corbin y Bonat un sendero que conducía en línea recta á la quinta.

Muy pronto se presentó á sus ojos un bonito jardín que se hallaba cercado por espesos matorrales de rosas.

En el fondo de aquel jardín se alzaba una casita llena de guirnaldas y de madre-selvas, cuyo sombrío verdor destacaba más por la deslumbradora blancura de las paredes.

Era una ermita del género de las que había puesto en moda el célebre Juan San-tiago.

Detrás de la casita había un patio lleno de gallinas, patos y pavos que escarbaban al sol en un montón de estiércol, y en el fondo de este patio establos de donde salían olores de la lechería.

Cuando Pablo Guerin y sus compañeros entraron en el jardín, una mocetona de encarnados carrillos salía del establo con dos grandes jarros llenos de leche.

—Descarita hablar con el arrendador, ciudadano,—la dijo el artista.—¿Me hareis el favor de avisarle?

—El arrendador, ciudadano, es arrendadora, la viuda Blanchard,—respondió sonriendo la vaquera.—Seguidme y os conduciré donde se halla.

La arrendadora estaba en la cocina, ocupada en disponer el almuerzo.

Era una mujer de unos cincuenta años, que debió poseer en su juventud una belleza diabólica; pero que entonces no era más que una labradora, de tez curtida y rostro poco simpático.

—¿Que se os ofrece?—preguntó á Pablo. —Dispensadme, ciudadano,—repuso este,—si voy derecho al asunto y sin rodeos. ¿Se vende la quinta?

—Está muy cerca de aquí,—dijo el tabernero.—¿Ven ustedes esos hermosos nogales, detrás de los cuales se alzan aquellos muros blancos?

—Perfectamente,—dijo Pablo Guerin. —Pues bien, aquellos muros son los de la quinta.

Pablo Guerin dió las gracias á la arrendadora por sus informes y le anunció para el día siguiente la visita de Jerónimo Vidalin.

Tres días después, el marqués de San Cerán se instalaba con toda su gente en la quinta de las Rosas y se fijaban de común acuerdo las faenas agrícolas de cada uno.

Mary se encargó de la lechería, la Canonesa del jardín, Bonat de la vigilancia de los árboles, Corbin del cultivo del huerto y el cura Malouet

zabalaga, que sirve la de Benabarre; declarando cesante, a su instancia, a D. Alejandro Carbonel que sirve la de Manresa; trasladando a la de Luena, a D. Angel Estrada y Velasco, que sirve la de Estepa; nombrando para esta, a D. Manuel Daza Aspe, que sirve la de Valverde del Camino.

da la señorita Alonso al hospital, donde ha fallecido. LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Roma, 14. El Papa ha recibido hoy en audiencia particular a don Margarita, esposa de D. Carlos, la cual ha sido invitada por Su Santidad a asistir mañana a la solemne ceremonia de la beatificación del venerable Alfonso Borzoo, fraile español de la orden de San Agustín.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 15 DE ENERO.

Los nuevos prelatos electos de las diócesis de Ciudad-Real, Avila y Vich, dejan vacantes el deán de la catedral de Burgos, el obispado auxiliar de Madrid y la penitenciaría del cabildo de Barcelona: el primero corresponde a la elección del rey, el segundo se propondrá a propuesta de la Corona y la tercera por oposición.

Los periódicos de todas clases que se publican en Madrid, han satisfecho por derechos de timbre, durante el mes de diciembre último, para la Península Antillas y Filipinas, 31757 pesetas 28 céntimos.

Table with 2 columns: Periodic title and Price in Pesetas. Includes titles like 'La Correspondencia de España', 'El Imparcial', 'El Globo', etc.

Una comisión del ayuntamiento conferenció anoche con el señor ministro de la Gobernación en solicitud de que el papel que se emplea en las partes de servicio ordinario se exima del pago que previene la ley del Sr. Camacho. Es posible que se adopte alguna determinación para satisfacer los deseos de la municipalidad de Madrid.

Un consejo que dan los republicanos al Sr. Sagasta: O dimitir el gobierno o disolver las Cortes. Pues ni lo uno ni lo otro.

Se anuncia para los últimos días de febrero la repertura de las tareas parlamentarias. Pero las conjeturas en que puede fundarse este rumor no son bastante autorizadas.

Otra noticia no confirmada por todos. Parece que los Sres. Romero Ortiz, Balaguer y Lopez Dominguez, han escrito una carta al Sr. Sagasta aconsejándole una política más acortada en sentido liberal, y que el Sr. Sagasta ha contestado que a su regreso podrían celebrar una detenida conferencia.

Se trata de la creación de un círculo de valencianos en Madrid y de otro círculo de aragoneses. Para procurar la creación del primero habrá pronto una reunión en casa del señor barón de Cortés. Para intentar el segundo se promoverá tal vez un hanquete de senadores, diputados, periodistas y personas de reconocida influencia en las tres provincias con residencia en Madrid.

Supone un periódico que los señores Castelar y Martos no ven con buenos ojos la venida a Madrid del Sr. Salmerón. Se equivoca el colega. Ese viaje ni tiene carácter político, ni aunque lo tuviera, molestaria de ningún modo a los ilustres oradores de la democracia benevola.

Hemos recibido muchas cartas haciéndonos la siguiente consulta: «Los liquidadores del impuesto de derechos reales, hasta ahora los registradores de la propiedad, tienen derecho a percibir por cada liquidación una peseta 50 céntimos, ó solo el 150 de las cuotas del Tesoro? La ley, en efecto, fija seis reales por liquidación; pero el reglamento, que

copia en esa parte el del año de 1873, consigna el 150 por 100 de las cuotas del Tesoro. En vista de esa falta de correlación entre la ley y el reglamento de 31 de diciembre de 1881, procede una declaración, como ya hemos indicado, y que no se hará esperar, dada la actividad y el celo del Sr. Camacho. El Banco Español de la Isla de Cuba tiene emitidos y en circulación 48.928.261 pesos fuertes en billetes. De estos, cuatro millones corresponden a emisión propia y cuarenta y cuatro a la emisión de guerra.

El Sr. Alonso Martínez ha sido felicitado por el acierto en la elección de los nuevos obispos de Avila, Ciudad-Real y Vich. Los tres presentados tienen gran reputación por su saber y por sus virtudes.

A las protestas de los periódicos liberales contra el carácter que se trata de dar a la peregrinación a Roma proyectada por el Sr. Fuster, hay que agregar la siguiente manifestación de la Fe: «La Fe no va nunca a la zaga de nadie, y generalmente se adelanta a todos en defender los derechos de la Santa Sede tal y como la misma Santa Sede los determina, los de la Iglesia y los de los prelados como del clero todo. Pero la Fe no gasta las escaleras de los palacios cardenales y de la nunciatura; no molesta la atención de Su Santidad y los secretarios de Estado con ningún género de pretensiones que en lo más mínimo, por más que a ella pudieran favorecerla, traigan ni el menor compromiso ni la más leve censura para lo que la Fe quiere ver tan amado y respetado de todos como amado y respetado es de ella y libres para hacer cuanto les parezca.»

Algunos comerciantes e industriales de Madrid nos preguntan lo siguiente: «¿Rige para el actual semestre, ó sea desde 1.º de enero a 30 de junio, el nuevo reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio? Interin el señor ministro de Hacienda no haga la declaración en la Gaceta ó lo comunique a las delegaciones de Hacienda, no rige para este semestre. El artículo último del reglamento atribuye al gobierno la facultad de aplicar lo que para el segundo semestre de 1881 a 1882, que es el corriente.»

Anda corriendo por los periódicos una noticia curiosa. Dicen que muchos de los corresponsales que tenemos en Lisboa no pudieron asistir al baile del palacio de Ajuda, donde exige la etiqueta el calzón corto, porque faltaba a nuestros compañeros... ¡pantorrillas!

Ha sido nombrado interventor de Hacienda de la provincia de Murcia, con la categoría de jefe de administración de cuarta clase D. José García Martínez, empleado cesante. También ha sido nombrado, en comisión, jefe de Negociado de segunda clase de la dirección de la Deuda D. Nicolás García Sánchez, que lo fué de primero en el mismo centro directivo.

El día 6 de febrero empezarán los ejercicios de oposición a la cátedra de higiene pública y privada vacante en la universidad de Zaragoza.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que el art. 13 del reglamento orgánico del cuerpo pericial de aduanas se modifique en los siguientes términos: «Art. 13. El turno de ascenso por elección se dará a uno de los empleados que hallándose en la primera mitad de la escala inferior, reúna además las condiciones siguientes: 1.º haber obtenido las mejores calificaciones de sus jefes inmediatos en los tres años anteriores a la elección, y 2.º no haber sufrido corrección por falta leve ni grave durante su carrera. Serán circunstancias recomendables para el ascenso por elección: primera, haber prestado servicios especiales en la Renta que hayan sido reconocidos y aprobados; segunda, haber publicado obras ó ejecutado trabajos científicos de aplicación a la misma Renta y que hayan sido asimismo reconocidos. Si el empleado elegido no contase dos años de servicio efectivo en su anterior empleo, no empezará a disfrutar el mayor sueldo que por el ascenso se le conceda hasta tanto que reúna aquella circunstancia.»

Además de la combinación en el personal de Aduanas, que anoche publicamos, se han hecho los siguientes nombramientos:

De 2500 pesetas.—Administrador de la aduana de la Línea de Gibraltar, don Joaquín García Aragón; vistinguido de Cádiz, D. Timoteo de la Peña; y de administrador de Mahón, D. German Pérez y Pérez, oficial de cuarta clase de la dirección; administrador de Algeciras, D. Paulino Velasco, vista de la de Carril. De 2000 pesetas.—Vista de la aduana de Carril, D. Emilio Campos; oficial de cuarta clase de la dirección, D. Cesáreo Torron; oficial-ayudante de Pampuna, don Francisco Matija; vista primero de Valencia de Alcantara, D. Orenico Pizarro; administrador de la aduana de Alcantara, D. Alejandro Gutiérrez de Prader; oficial cuarto de la dirección, don Rogelio Montejo; vista de la de Santander, D. Cándido Maimid. De 1500 pesetas.—Oficial de quinta clase de la dirección, D. Federico Urrecha, administrador de la aduana de Sanlúcar de Guadiana; y para esta don Martín Carrijo, auxiliar de vistas de la de Huelva; oficial de quinta clase de la dirección, D. Vicente Rasilla; administrador de la aduana de San Carlos de la Rápita, D. José Pons y Amell, vista de la de Mahón; para esta, D. Francisco Cincinogui, administrador de la de Cádiz; para esta, D. Ricardo Lorenzo Colon, que lo es de la de Aldeadávila; y para esta, D. Joaquín Regot y Moreno; vista de la aduana de Riveado, don José María Marin y Lopez; administrador de la aduana de Torrox, D. Rafael Martín Balanzat, vista de la de Avilés; para esta, D. José Carrasco Iglesias; oficial quinto de la aduana de Málaga, D. Francisco Martínez Girona; oficial único de la aduana de la Línea de Gibraltar, D. Antonio Rodríguez Valdes.

De 2000 pesetas.—Oficial primero de la aduana de Huelva, D. Rafael Trigueros; oficial primero de la aduana de Palma, D. Leonardo Trambarria; oficial primero de la aduana de Valencia de Alcantara, D. Francisco de Paula Aranda. De 1500 pesetas.—Oficial único de la aduana de Algeciras, D. Rafael de la Madrid; oficial segundo de la aduana de Huelva, D. José María Muñoz. De 1250 pesetas.—Auxiliar de vistas de la aduana de Cádiz, D. Enrique Barba; oficial tercero de la aduana de Huelva, D. Mariano Herrera Navarro; interventor-ayudante de la aduana del Trocadero, D. Jesús Beladiaz.

Anoche dió su anunciada conferencia en el círculo de la Unión católica el señor Rodríguez y Largo. Los salones del círculo no podían contener el numeroso público que acudió a oír las notables esplicaciones del elocuente catedrático, y los experimentos que efectuó en el fonógrafo. El Sr. Rodríguez Largo fué calurosamente aplaudido y felicitado al terminar la conferencia. El lunes continuará el señor marqués de Vadillo sus conferencias sobre el «Matrimonio en las sociedades modernas.»

«Toda la prensa de Venia dedica las más sentidas frases a muerte del comandante general de aquel apostadero, el contraalmirante Sr. Durán y Lira, quien por sus relevantes prendas personales se había granjeado el aprecio de todas las clases de aquella sociedad, en la que contaba numerosos amigos desde que en 1857 mandó en las islas el bergantín Scipion. Hay generaciones condenadas a enfermedades especiales, y la nuestra está dominada por la anemia, que señala cada día un ascenso espantoso. Es necesario combatir energicamente esa terrible afección, y el medicamento a que debe acudirse es el Fosfato de hierro de Leras, que el estomago más delicado se asimila fácilmente, y ofrece la ventaja de no estreñir, ni ennegrecer la dentadura. La eficacia de esta preparación es tal, que los enfermos más afectados sienten inmediatamente una mejoría marcada. Para evitar las falsificaciones é imitaciones, exijase la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y C.º y el sello azul del gobierno francés.»

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 15 DE ENERO.

«Brillante como las anteriores fué la sesión celebrada esta tarde en el Conservatorio por la sociedad de Cuartetos. El cuarteto en fa menor, de Mendelssohn, admirablemente interpretado por los Sres. Guelbenzu, Monasterio, Lestán y Mirecki; la gran sonata en la, de Beethoven; y el quinteto en do, de Schubert, han sido muy aplaudidos. La concurrencia selecta, como de costumbre. SS. A.A. han honrado con su asistencia dicha sesión artística. El domingo próximo celebrará la sociedad de Cuartetos una sesión extraordinaria. El programa es el siguiente: Cuarteto en sol, de Haydn; polca brillante, de Chopin; y quinteto en sol menor, de Mozart. Mañana a la una, ante el juzgado de primera instancia de la Inclusa, tendrá lugar la vista de un importante pleito relacionado con la graduación de créditos contra la compañía quebrada de los ferro-carriles del Noroeste de España. Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros 42755 pesetas, por 4543 imposiciones, y se han satisfecho (en los días 13, 14 y 15) 323042, a solicitud de 843 imponentes. Hoy, a la una y media de la tarde, ha tenido lugar la sesión inaugural del ateneo Médico Matritense en el salón de actos públicos de la facultad de medicina. Abierta la sesión bajo la presidencia del señor rector, el presidente del ateneo, D. César Pícaste dirigió breves palabras al escogido y numeroso público que se hallaba en el salón, con el objeto de dar a conocer la índole y fines del ateneo. Dijo luego lectura del discurso inaugural escrito por el socio fundador vocal-censur D. Ricardo Rodríguez Alvarez, que versaba sobre «La historia del descubrimiento de la circulación de la sangre.» Habló después el señor decano de la facultad, demostrando que le enorgullecía el ver a la juventud médica como se agitaba para contribuir con todas sus fuerzas al progreso de la ciencia. El señor rector de la universidad abundó en las ideas del señor decano, demostró lo adelantada que se encuentra hoy España en el movimiento científico europeo, se congratuló de presidir aquella sesión y felicitó a todos los socios del ateneo Médico Matritense. Después de lo cual se levantó la sesión. El acto ha estado concurridísimo; el bello sexo sobresalió por su numerosa representación; la orquesta amenizó el acto ejecutando escogidas piezas. Las señoras fueron obsequiadas con dulces y se repartió el discurso inaugural impreso a todos los concurrentes. Esta tarde ha celebrado junta en el Círculo Mercantil el sindicato provisional de fabricantes de Madrid, para tratar acerca de la conducción de carbones y de hallar la manera de que, rebajándose las tarifas, resulte en Madrid la tonelada a lo sumo a 15 céntimos de real por kilómetro de recorrido. En tal sentido, y discutiendo los medios mejores que hay que emplear para que se abarate un elemento tan imprescindible para la industria, hicieron uso de la palabra los Sres. Prieto, que presidió internamente la reunión, Araus, Sopena, Lorenzale, Alceber, Martín Rey y otros. Los Sres. Araus, Alceber y Aroc fueron designados por la reunión para formar el sindicato. A la misma hora y en otro salón del mismo local, se reunieron los almacenistas y viajantes, bajo la presidencia del Sr. Lafitte, para tratar de conseguir de las compañías de ferro-carriles rebaja en los precios de los billetes de los viajantes y en los de las mercancías que conducen nuestras. La reunión nombró presidente honorario al Sr. Peña Villarejo, y efectivo al Sr. Prast (D. Julian). Los vecinos de Cabo-rojo (Puerto-Rico), han enviado al ministerio de Ultramar una exposición pidiendo el plantamiento de la ley electoral de la Península en aquella isla. La ley allí vigente exige al elector el quintuplo de la cuota fijada en la Península; pero reconoce el derecho electoral al empleado de 8000 rs. lo mismo que en la metrópoli, eximiéndolo de los dos años de residencia. Los alumnos de la escuela de Bellas Artes de esta corte, que tanto deseaban ver en el museo de Pinturas el cuadro titulado «La muerte de Lucrecia», del maestro Rosales, al saber que su adquisición por el gobierno se debe a la propuesta y gestiones del Sr. Moret,

han acudido a felicitarle por tan honrosa iniciativa, en cuanto ha regresado de París. Ha producido gran efecto en la Habana la visita girada por el gobernador civil Sr. Arderius y el jefe de policía Sr. Moraleda a las oficinas de patriotas y libertos, en las cuales se ha descubierto que se inscriban con nombres supuestos en los padrones de esclavos, negros libres en sus derechos, han sido reintegrados en sus tribunales algunos empleados de las juntas de patronato. Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del escrito de alegato presentado en el juicio de quiebra de los ferro-carriles del Noroeste de España por nuestro amigo D. Francisco Lastra, abogado de considerable número de obligacionistas de aquella empresa. El Sr. Leon y Castillo ha recibido hoy el siguiente telegrama: «Belen, 15 (12-30 t.) El presidente del Consejo al ministro de Ultramar: Enteradas SS. MM. de la desgracia que aflige a su familia, me encargo muy especialmente le manifieste se asocian al sentimiento que le embarga en estos momentos.» Noches pasadas se comió un asenato en el pueblo de Ororbia (Navarra), siendo la víctima del crimen un honrado trabajador de oficio herrero, a quien de publico se dice se encontraron cinco heridas, tres de arma blanca y dos de fuego. Pareció que tres individuos del citado pueblo se han ausentado de él y esto hace que recaigan sobre los mismos vohementos sospechas de ser los presuntos autores del hecho. Asegúrese que la envidia ha contribuido a llevar a cabo este crimen. Por el ministerio de la Guerra y a propuesta del de Gobernación, se ha concedido el empleo de sargento segundo de ejército al cabo primero de la comandancia de la guardia civil de Albacete, Diego García Gil, por relevantes méritos contraídos al sofocar el incendio ocurrido en agosto último en Caudete, donde sufrió la fractura de la pierna derecha. Ha fallecido en esta corte, víctima de una penosa enfermedad, el señor conde de Zamora de Riofrío, alcalde corregidor que fué de Córdoba, durante el último ministerio Narvaez-Gonzalez Brabo. Las bellas cualidades que adornaban al finado hacen doblemente sensible esta pérdida para sus numerosos amigos. Mañana lunes se dará en el teatro de Prica la 35 representación de la popular zarzuela Los Hijos de Madrid, volviendo a costar la butaca con entrada seis reales, los palcos sin entrada 30, y la entrada general dos reales. Ayer salió de Madrid el Sr. Parish, con objeto de recorrer los principales circos del extranjero y contratar los más notables artistas del género a que se dedica. La inauguración, tenemos entendido, será el 15 del próximo abril. En breve aparecerá un periódico diario que llevará por título La Democracia-Monárquica, cuyo director será el Sr. Balacriat. Se ha dejado sin efecto el nombramiento de administrador de beneficencia de la provincia de Jaen, hecho a favor de D. José Moragas Alcalde. Se ha remitido a informe del ministerio de Hacienda el expediente instruido por el ayuntamiento de Topas (Salamanca), solicitando imponer recargos extraordinarios sobre consumos. Se han concedido 2000 pesetas del fondo de calamidades para remediar la miseria que soportan los vecinos de Muros de Pravia; 1000 a Jadraque por daños causados por una tormenta, y 1000 al pueblo de Alsin de Broto (Huesca). Han terminado las obras de fábrica de la capilla del hospital de la Princesa. El domingo próximo se celebrará un banquete en obsequio a los directores del Clamor de la Patria y el Patriota, por ser los primeros que inauguraron la campaña en favor de la monarquía democrática.

SEGUNDA PARTE.

LA DIOSA RAZON.

I. Una fiesta galana bajo el Terror.

Muchos días y muchas noches habían transcurrido desde la instalación de la familia del marqués de San Corán en la quinta de las Rosas, y muchos trágicos sucesos habían ocurrido, sin que a pesar de todo hubiesen experimentado la menor inquietud. Evidentemente alguna misteriosa protección había alejado los infinitos peligros que tanto abundaban en aquella época de turbulencias. Sin embargo, esta tranquilidad no dejaba de tener su parte dolorosa y sombría. Seguían siempre sin tener noticias de la marquésa. Las pesquisas de Pablo, las del antiguo sátrapa y las de Bonat habían sido completamente infructuosas. Habían llamado inútilmente a todas las puertas, sin que pudiera hacerse la más pequeña claridad en lo concerniente a su misteriosa desaparición. El 10 de mayo de 1794 (21 floreal año-II), la canonesa, vestida de arrendadora, se entretenía en su cocina con su amigo el padre Malouet, que hacía mucho tiempo había abandonado sus hábitos, para vestir en su lugar un pantalón de dril y una blusa azul como un labriego. —Verdad, reverendopadre, que es un milagro que nos hallemos aun en este mundo? —Un verdadero milagro,—repuso santiguándose el santo varón. —Cuanto más pienso en ello,—prosiguió la señora de Bellayme,—ménos comprendo que no se nos haya descubierto en nuestro

retiro, en un tiempo como este en que tanto abundan las proscripciones, que se extienden de un punto a otro de Francia. ¡Cuántas cabezas ilustres han caído desde hace veintidós meses que vivimos en esta pobre mansión! —Nuestro excelente cuanto infortunado rey Luis XVI ha seguido la marcha fúnebre y después le han agobiado sus verdugos que han sido guillotinado unos tras otros: primero los Girondinos, después Danton, Camille Desmoullins, d'Espagnol, Fabre d'Églantine, Chabat y todo su séquito; hoy reina y gobierna Robespierre. —Pero dejemos esta conversación, reverendopadre, porque veo a mi sobrina que vuelve de la lechería; la pobre niña tiene bastantes motivos de disgusto, con ignorar que se ha hecho de su madre, y no debemos aumentar sus temores hablando delante de ella de cosas tan abominables como las que suceden en París y en otras partes. Mary, vestida de labradora, estaba realmente encantadora; pero su rostro tenía en aquel entonces una expresión seria, su boca ya no se encontraba como otras veces para sonreírse, y sus hermosos ojos azules parecían velados por infinita tristeza. —¿Viste, al verla, que el dolor había hecho en ella una de sus víctimas? —No ha vuelto aun mi padre?—preguntó a su tia, dejando en el suelo dos jarras llenas de leche. —Todavía no, querida,—repuso la señora de Bellayme,—pero no tardará muchos. —¿Dios mío! no puedo remediarlo, pero cuando se ausenta tengo mortal angustia y siempre me temo no volverle a ver. —En primer lugar, hija mía, sale muy poco, y cuando lo hace se disfraza tan ad-

mirablemente que es casi imposible reconocerlo. —¿Quién sabe lo que puede suceder! ¡Y si a pesar de todas las precauciones que toma fuese detenido? —¿Detenido? ¿Estas loca, niña? ¿Olvidas que todo el mundo cree aquí que somos los Vidalin, oriundos de Normandía, y que la alcaldía de Vaugirard nos ha expedido los certificados de ciudadanía? Con esto puede irse por todas partes sin temer nada. —No diré que no, tia; pero no tendré tranquilidad hasta que esté de vuelta. —Y además,—continuó la canonesa,—ha ido con Corbin, y eso debe tranquilizarte... Pero oye... oigo ladrar a Minos... y seguramente son ellos, que están de vuelta. Efectivamente, los alegres ladridos del perro anunciaban el regreso de Mr. de San Cerán y del antiguo síndico. El marqués, tan diestro de sí mismo habitualmente, parecía muy conmovido; y Francisco Corbin estaba más encarnado que un tomate. —¿Dios mío! ¿Qué ha ocurrido?—dijo Mary, corriendo al encuentro de su padre. —Nada de particular, hija mía,—respondió este abrazándola,—solo que he tenido un encuentro inesperado: he visto a Cora, la antigua negra. —¿Cora!—dijeron a un tiempo Mary, la canonesa y Malouet. —Sí, Cora, que desapareció después de nuestra salida de la Cour du Roi. Me hallaba errante como almid en pena por las calles de París, con la esperanza de encontrar la huella de la que lloramos perdida, cuando al llegar a la mitad del barrio de San Honorato vi un gran grupo que obstruía el paso. Aproximéme y vi que era un ciego que cantaba canciones patrióticas al son de un mal violín, que tocaba destempladamente. Iba ya a alejarme, cuando una mujer que se hallaba entre el grupo volvió por casualidad la cabeza hacia el punto en que yo estaba. Juzgado de mi sorpresa al reconocer en ella a Cora. —¿También ella me reconoció a pesar de mi disfraz, y la hice seña de que se me acercara. —Y qué, padre mío? —Pues sí bien: al verme permaneció por un instante inmóvil, pareciendome observar en su mirada gran sorpresa a la par que gran terror: acto seguido separó un poco los grupos y echó a correr en dirección del mercado de Aguesseau. Lancéme en su persecución, pero pronto se perdió entre los vendedores y los compradores que poblaban el mercado. Durante dos horas recorrí en vano todo el barrio buscando encontrarla de nuevo.

—¿Y qué deducis de todo esto, sobrino?—preguntó la canonesa. —Os confesaré, tia,—repuso al marqués,—que al encontrar a Cora en París, llegué a concebir una ligera esperanza, pensando que tal vez la Providencia la había puesto en mi camino para poder hallar a Sabina, y que por fin iba a saber que había sido de ella. —Pero no me doy por vencido,—prosiguió,—y por grande que sea París, acabaré por encontrar las huellas de Cora, y para ello empezaré desde mañana mis pesquisas. —En lo cual haréis muy mal, querido Goutran,—dijo la señora de Bellayme,—y si como todo lo demás a entender, vuestra esposa se esconde, doná de que tiene para ello poderosos motivos. Recordad bien los términos en que se halla concebida su carta, y no olvidéis que en nombre de nuestra común salvación os he suplicado que no intentéis descubrir su paradero. ¿Por qué, pues, oponerse a su voluntad? —Sin duda que adelantaría mucho con ser detenido después de saber dónde se encuentra, siéndolo nosotros luego para ser conducidos todos ante el tribunal revolucionario, donde seríamos condenados y guillotinado. —No obstante,—repuso el marqués. —Padre mío,—añadió Mary,—mi tia tiene razon, es preciso aceptar los consejos de mi madre. —Eso es, en efecto, lo más prudente,—replicó Francisco Corbin,—y no alegaré para ello más prueba que el encuentro que he tenido hoy. —Pero no parece sino que hoy es el día de los encuentros,—dijo la canonesa.—¿Y qué habéis encontrado, amigo Corbin? —Os acordáis, señora, de aquel miserable Languel, ex-aguacil de Manners?—continuó el antiguo síndico.—Pues bien, Languel está en París, donde probablemente habrá adoptado su antiguo oficio de espía. —¿En París!—dijeron a un tiempo la señora de Bellayme y Mary. —Esta mañana después de dejar al señor marqués en la calle de Vaugirard, para ir a dar los buenos días a Pablo, en el momento en que salía de casa de nuestro artista, apercibí al canal de Languel que me ha reconocido. Me entraron ganas de arreglar con él nuestra cuenta pendiente matándole allí mismo; pero por desgracia no estábamos solos, y tuve valor, ó si queréis que le dé su verdadero nombre, comí la cobardía de contentarme huyendo delante de aquel pijo que al verme me salteó, aunque pude escabullirme por las callejuelas que circundan la calle de Santiago.

habrá misa rezada y después se rezará la estación, y el trisagio a la beatísima Trinidad, y a las doce se hará la reserva. Por la noche a las seis se volverá a exponer la cruz, la estación y letanía del Santísimo Sacramento, rosario y meditación, terminando a las ocho en punto con el Santo Dios y la reserva. CAPILLA DE LAS REALES CABALLERIAS.—Seguía celebrándose por la tarde la estación de la novena del glorioso San Antonio Abad, y dirá el sermón D. Bernardo Barbajero, terminando con la novena, gozos y oración del Santo. CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO EN SAN GINES.—Al anochecer se rezará el Rosario según la meditación y sermón que predicará D. Manuel Uribe, terminando con las oraciones de costumbre. IGLESIA DE SAN IGNACIO.—Al anochecer habrá devotos ejercicios espirituales. ORATORIO DEL OLIVAR.—Idem id. IGLESIA DE SAN ANTONIO DEL PRADO.—Idem id. EN LORETO.—Idem id. EN EL CABAJERO DE GRACIA.—Idem id. VISITA DE LA CORTE DE MARIA: EN LA PARROQUIA DE SAN JOSE.—Nuestra Sra. del Carmelo. EN LA IGLESIA DEL CARMEN CALZADO.—Idem id. EN LA IGLESIA DE MONSERRAT.—Idem id. Efeméride religiosa.—En esta día del año 1527 fue la admirable aparición de nuestra Señora de la Cabeza en Andujar. El Papa Leon X aprobó su cofradía el año 1518, y Julio III la confirmó en 22 de setiembre de 1523. MATADERO DE AYER. RESES DEGOLLADAS, Número. VECES..... 184 Carneros..... 392 Corderos..... 10 Idem lechales..... 25 Terneros..... 25 Cabritos..... 25 Corderos..... 25 Ovejas..... 25 TOTAL..... 809 Su peso en libras..... 67946

LOS REYES EN PORTUGAL

La Correspondencia de España ha recibido de su servicio particular los siguientes TELEGRAMAS:

Lisboa, 15 (4 m.). Con gran lucimiento y con inmensa concurrencia se está verificando en estos momentos el magnífico baile que ofrece a los reyes de España la clase comercial de Lisboa.

El local donde se realiza se halla a tanta distancia del centro de la capital como el Pardo lo está de Madrid. Los cocheros están haciendo su agosto. Piden 30 duros por conducir en carruaje a dos invitados al baile y por recogerlos a la salida.

El aspecto exterior del Casino, donde se celebra el baile, es elegante; el vestíbulo y escaleras, suntuosos; los salones decorados con lujo y esplendor, como saben hacerlo los comerciantes e industriales; la iluminación espléndida. Las damas ricamente vestidas y los caballeros de frac ó de uniforme.

Es imposible dar un paso por aquellos salones y más imposible bailar. Tal es la concurrencia. El rey D. Luis entró en el palacio del Casino Comercial dando el brazo a la reina Cristina, que vestía, con su acostumbrada elegancia, un vestido de raso color azul, con encajes y broches de brillantes.

El rey D. Alfonso daba el brazo a la reina Pia, quien vestía un rico vestido de raso gris perla y ostentaba en el cuello y cabeza aderezo de brillantes. Los reyes vestían de frac.

El salón grande se parece mucho a la galería del palacio que el duque de Fernán-Núñez posee y habita en la calle de Santa Isabel de esta corte. Los reyes abrieron el baile.

Las clases comerciales obsequian a la inmensa concurrencia con un espléndido *hotch*. Visto el edificio desde los jardines ofrece una iluminación fantástica. Los patios iluminados con profusión de luces de colores, los árboles cuajados de faroles a la veneciana y la fachada con innumerables luces de gas.

Gran animación: 3500 personas se hallan en el baile, una parte de los asistentes al dado por los reyes en el palacio de Ajuda, y la mayoría familia de comerciantes de Lisboa. Me he acordado al presenciar tanta riqueza, tanto fausto y tanto gusto, del círculo Mercantil de Madrid, que da también anualmente un baile digno de aquella culta sociedad y de la ilustrada y adinerada clase que representa.

Los reyes han estado en el tiro de pichón. Han tomado parte en la caza los socios de Lisboa, Sevilla, Jerez y Madrid. La primera pita fue ganada por el Sr. Davies de Jerez, y la segunda por el vizconde de Igneite y el hijo del señor marqués de Villamejor.

atenciones que dispensan a cuantos se acercan a ofrecerles sus respetos. Lisboa, 15 (5 m.). El rey D. Alfonso estuvo conversando gran parte de la noche con las familias de los comerciantes de Lisboa, con esos nobles hijos del trabajo que han adquirido una posición independiente en fuerza de desvelos. Con algunos industriales habló de los tratados de comercio, de las relaciones mercantiles, del fomento de la industria y del maguostoso desenvolvimiento que obtiene en todos los pueblos cultos el cambio de los productos, la importación y la exportación de las mercancías, ya de materias primas, ya de objetos elaborados. Los adelantos agrícolas, mercantiles e industriales en Europa y América, le abrió el tema de su amena conversación durante más de una hora con los representantes del capital y del trabajo.

De la Agencia Fabra recibimos esta tarde el siguiente telegrama: Lisboa, 14. Los reyes de España, la familia real portuguesa y los invitados a la cacería saldrán mañana temprano para Villaviciosa, por el ferrocarril del Sur. Se aparecerán en la estación de Estremoz, desde donde irán, por la carretera, a Villaviciosa. De este punto marcharán a Elvas por el camino real, para tomar la línea férrea de Badajoz.

En la camarera mayor de S. A. la infanta D. Isabel se ha recibido hoy un telegrama participando que SS. MM. continúan sin novedad en Lisboa y que mañana saldrán para Villaviciosa. Anoche hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro servicio particular: Lisboa, 15 (3-54 m.). Esta tarde ha tenido lugar la corrida de doce toros. La plaza estaba engalanada con profusión de banderas y otros adornos. Cuatro músicas tocaban aires españoles. La concurrencia tan numerosa, que hasta había gente en los callejones.

En el momento de presentarse los reyes de España, todos los espectadores se pusieron en pie, se descubrieron y saludaron respetuosamente a D. Alfonso y a D. Cristina. La cuadrilla de caballeros en plaza y de lidiadores, lucidísima, pero no tan suntuosa como en las corridas de las fiestas reales en Madrid. Todo el personal que ha tomado parte en la fiesta pertenece a la aristocracia y a la banca. Los caballeros en plaza muy bien, reñeando admirablemente. Los banderilleros bien, sobresaliendo Alfredo Tinoco. Los reyes obsequiarán a los adinerados lidiadores con ramos, bombones, habanos y flores.

Algunos recibieron merecida ovación, especialmente Alfredo Ferreira Des Aajos, quien ha costeado y organizado la fiesta y reñeado con habilidad, destreza y acierto. Tres toros han saltado la valla, y como había gente en los callejones, se produjeron escenas cómicas, difíciles de describir. La valla estaba pintada de encarnado y amarillo, los colores nacionales de la bandera española. Los reyes han recibido al retirarse una espresiva manifestación de respeto y simpatía. Representase en este momento en el teatro de D. Maria la comedia *Las tres jaquecas*, traducida del francés. Concurrencia distinguida; la sala decorada lujosamente; la obra interprotada por verdaderos artistas, parecidos, en el primer de la ejecución, a los que componían la compañía italiana que trabajó en el teatro de la Comedia de Madrid.

Mañana a las ocho saldrán los reyes con dirección a Villaviciosa para asistir a la proyectada cacería.—MENCHEA. En Lima se han presentado algunos casos de viruela y se han adoptado medidas sanitarias. La fiebre amarilla no ha tomado carácter epidémico. El sindicato madrileño de la industria y del comercio se reúne mañana a las ocho y media de la noche en el círculo Mercantil, para examinar y discutir el proyecto de subsidio publicado en la *Gaceta* del 5 del actual.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 16 DE ENERO DE 1882.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes: HACIENDA.—Real orden declarando abierto el concurso a cada una de las plazas de liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, creadas en virtud de lo dispuesto en el art. 11 de la ley de 31 de diciembre pasado. Otra resolviendo el expediente de revisión de una carga de justicia á nombre del ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. FOMENTO.—Real orden resolviendo que se provean en el turno de concurso los correspondientes en las cátedras de psicología, lógica y filosofía moral del instituto de Huelva, y de agricultura del de Barcelona.

Ha sido nombrado oficial quinto del ministerio de la Gobernación D. Enlargo Varela. Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Lisboa, 15. El tiempo continúa inmejorable. Dicen los periódicos que el Sr. Braamcamp, jefe del partido progresista de la oposición actual, invitará al Sr. Sagasta a un espléndido banquete. Hoy se verificará un paseo por el Tajo, desde Belem hasta la plaza del Comercio, en antiguas galeotas reales, en cuyo punto desembarcarán los reyes y su comitiva, dirigiéndose en carruajes a la plaza de Toros, donde tendrá lugar una corrida a la antigua portuguesa por jóvenes aficionados de la buena sociedad. Por la noche habrá función de gala en el teatro de Doña Maria.

Berlín, 15. El príncipe de Bismarck se halla enfermo, no pudiendo comparecer de los negocios, ni asistir a las sesiones del Reichstag (Parlamento alemán). Su estado, sin embargo, no ofrece gravedad, notándose alguna mejoría. Londres, 15. Entre las notabilidades del comercio y de la banca de Londres de diferentes religiones, se ha acordado formar una junta para socorrer a los israelitas de Rusia y facilitar su emigración. Un banquero hebreo ha manifestado que encabezaría la suscripción por 10000 libras esterlinas (1.600.000 de reales). Roma, 15. Hoy se ha verificado en el Vaticano el solemne acto de la beatificación del fraile agustino español Alfonso Doroz.

El Papa, acompañado de un gran número de cardenales, prelates y altos dignatarios, bajó a las doce del día al salón de beatificación. Ocupaban en este, sitios de honor, el embajador de España acreditado cerca de la Santa Sede, el cuerpo diplomático y doña Margarita, esposa de D. Carlos. El Papa oró delante del altar que contenía una urna con las reliquias del santo español, y después se hicieron las

congratulaciones que en estos casos se acostumbra. En las iglesias españolas de Roma se han hecho hoy, con este motivo, grandes fiestas é iluminaciones.—Fabra. En una reunión celebrada ayer en casa del Sr. Nocedal, bajo la presidencia del obispo de Daulia, para tratar asuntos referentes a la proyectada peregrinación a Roma, se acordó admitir a todos los que fuesen católicos, prescindiendo de toda otra opinión. Se ha puesto a la venta el nuevo drama *La superficie del mar*, original de nuestro querido amigo D. Juan J. Horrauz.

Anoche hemos recibido de nuestro servicio particular el siguiente telegrama: Valencia, 15, (11-20, n.). El éxito de *La africana* extraordinario. Gayarre, el tenor incomparable, Laban y Remondini muy aplaudidos. Los tres artistas han obtenido una ovación tan legítima como merecida. El teatro de bote en bote.—El correspondiente. El Sr. Gonzalez Fiori ha recibido ayer el siguiente telegrama, que es una prueba de la gratitud que le deben sus representantes: Hervas, 15 (10 m.). En este momento se inaugura la estación telegráfica. El ayuntamiento felicita a V. por el beneficio que ha dispensado a la localidad, interponiendo su valimiento para ello, por lo que, tanto la corporación municipal como el vecindario, contará entre los muchos favores que le ha dispensado, el que es causa de la presente felicitación.—El alcalde.

Anoche hemos recibido el siguiente telegrama, que desmiente una noticia circulada por toda la prensa y que fué objeto de apasionados comentarios en los círculos políticos: Coruña, 15 (4-5 t.). El gobernador civil y delegado de Hacienda al director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: El sueldo que toma LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA del *Liberal*, es completamente falso. No existe conflicto alguno: antes bien, hay perfecto acuerdo y completa unión; ni ha existido tampoco entre los que se dirigen á usted para que rectifique.—Ramón Serrano.—José Merita Pulgarín. Nos felicitamos de la buena armonía que, según la autoridad civil y la económica, reina entre los representantes del gobierno en la Coruña.

Según el *Siglo Veintiuno* los ostados flogísticos agudos de los órganos respiratorios siguen presentándose en crecido número, revistiendo la forma de pleuritis, pleuro-pneumonías, pneumonías, bronquitis y bronco-laringitis. Las gestiones activas de los centros nerviosos y de los órganos respiratorios también han sido numerosas, produciendo en algunos casos hemorragias que han determinado hemiplegias, parálisis y hemiparálisis consecutivas. Las formas agudas del paludismo se sostienen más que en analogas épocas de otros años; los reumatismos continúan siendo frecuentes, y con ellos las manifestaciones artríticas y la parálisis y neuralgias á frigore. Los exantemas febriles y las bronquitis capilares son los padecimientos más frecuentes en los niños.

En 1849 la importación de Portugal en España ascendió á 53360 pesetas, y en 1878 á 6.041.264. La exportación de España á Portugal aumentó desde 2.12884 pesetas en 1849, hasta 27.930.182 en 1878. Tres líneas férreas, la de Valanza desde Oporto, para enlazar con Vigo, la de Alcantara y la de Badajoz, con Duero y Tajo, nos unen principalmente á Portugal, pero faltan las de Zamora,

Salamanca y Huelva, cuyas dos primeras acortarán el camino de Francia á los portugueses, y las tres bajo todos conceptos importantes para la prosperidad de los dos reinos. La conferencia celebrada ayer tarde por los representantes de tenedores de la deuda con el ministro de Hacienda, no ha producido los resultados que se esperaban, por haber enviado un telegrama la comisión de Barcelona, anunciando que saldrá el jueves para Madrid, á fin de tomar parte en las negociaciones. El ministro se ha creído en el deber de esperar la llegada de los comisionados barceloneses, á fin de tratar con la representación de todos los acreedores; pero ha manifestado á los de Madrid que está dispuesto a resolver el asunto sin demora, siendo el breve aplazamiento que ahora ocurra independiente en absoluto de su voluntad.

En el círculo de la Unión Católica continuó anoche el señor cura párroco de San Luis sus conferencias sobre el trabajo en los días festivos, esponiendo con gran lucidez los medios más oportunos para llegar á que la santificación de esos días sea un hecho, y alabó el acuerdo tomado hace poco por muchos comerciantes de Madrid, llevado ya á práctica, de cerrar sus establecimientos en los días festivos; acuerdo grandemente beneficioso para la religión y para los intereses del comercio. Hoy continuará el señor marqués de Vadillo sus conferencias sobre el matrimonio en el aspecto moderno.

En el teatro Martín se está ensayando para representarse á beneficio del señor y añez un drama en tres actos y en verso, de un aplaudido escritor, que se titula *Suecumbir en la orilla*, y de la cual tenemos las mejores noticias. SS. MM. no emprenderán el viaje de regreso á esta corte hasta el día 19 del corriente. Han sido nombrados oficial 5.º del gobierno de Barcelona el Sr. D. Spiridion Ladico, y del de Granada, D. Santiago Sanchez. Ha sido nombrado inspector de tercera clase de Vizcaya, D. Ramon Ripa Contreras.

Anoche se dió parte al juzgado de guardia de que á un viajero procedente de Granada le habian sustraído 14000 reales. El caballero robado ignora en qué punto le habrian sustraído tal cantidad. Boletín de anoche. A última hora quedó el consolidado, al contado á 31-25; fin de mes, á 31-40. Operaciones. COMUNICADO Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Muy señor nuestro: Con esta fecha dirigimos al señor director del periódico el *Porvenir* el siguiente comunicado. En un sueldo publicado en el *Porvenir* reproducido en el *Popular* de ayer, relativo á resoluciones tomadas por los gremios que inmerecidamente representamos, se hace una aseveración completamente errónea. Los gremios de ultramarinos de Madrid no han acordado para contrarrestar el reglamento de la contribución industrial, darse de baja cerrando sus establecimientos en un solo día, como dice el referido sueldo. Estos gremios, en vista del nuevo reglamento para la imposición y cobranza de la contribución industrial, con el

cuál se creen notablemente perjudicados, se reunieron el día 10 del corriente y acordaron solamente autorizar á sus síndicos para que en nombre de todos sus agremiados reclamen de quien correspondía la suspensión del citado reglamento, hasta que cyando previamente á los representantes de las clases á quienes más afecta, se modifique en el sentido de que sin desatender los intereses del Tesoro público, se atiendan los de la industria y el comercio. Los gremios de ultramarinos, organizados como pocos en esta capital, toman siempre sus resoluciones con calma y después de un detenido examen; y jamás se han dejado llevar de sugestiones de nadie, que porque tenga esta ó otra idea política haya pretendido ó pretenda hacer de estos gremios un arma de partido, como supone la *Iberia* al ocuparse del sueldo indicado en su número de ayer. Esperando, señor director, merecer de usted la inserción del anterior comunicado en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, le anticipamos las gracias los que con este motivo se ofrecen de Vd. tantos y seguros servidores Q. B. S. M.—Los síndicos, Hilario Gonzalez.—Fausto de Celis.—Alejandro Fernandez.—Domingo Perez.—Eugenio Garcia. Madrid 14 de enero de 1882.

BANCO PENINSULAR ULTRAMARINO Por acuerdo del consejo de administración se convoca á los señores accionistas á junta general extraordinaria para el 14 de febrero próximo, y diez horas de la mañana, en el domicilio social, calle del Cid, número 7. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, tienen derecho á asistir los poseedores de 50 acciones en adelante. Los depositos al efecto se recibirán hasta el 30 de enero, en los puntos siguientes: Madrid, oficinas de la sociedad, Cid, número 7. Barcelona, en casa del Excmo. señor D. Antonio Borrell, calle de Escudillers, núm. 76. Lo que se publica para conocimiento de los señores accionistas. Madrid 10 de enero de 1882.—El presidente, Marqués de Cambo.

ESPECTACULOS PARA HOY TEATRO REAL.—8 1/2.—64 abono.—T. 2.º par.—Linda de Chamounix. ESPAÑA.—8 1/2.—T. 3.º par.—(Moda.) El Alcalde de Zalamea.—Sainetes y zarzuelas.—8 1/2.—T. 3.º de abono.—T. 1.º par.—El anillo de hierro. COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Los guantes del cobero.—Recurso de casación.—Intermedios por el sesto. TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—T. 1.º par.—Los hijos de Madrid. VARIETADES.—8 1/2.—El Candido.—El duende.—Los cuatro meras días. LAFA.—8 1/2.—T. 3.º.—I.º diáctico.—Tu lo quisiste.—Accompaña á Vd. en el sentimiento. ESLAVA.—8 1/2.—De verano.—Tres ruinas artísticas.—Venci. MARTIN.—8 1/2.—Los canallas de Sevilla. NOVEDADES.—9.—Concierto de coqueños.—Los Fanchos. LICEO DE CAPUCHINAS.—8 1/2.—Los payos hechizados.—La revista Dos siglos en una hora.—Marinos en tierra.—Intermedio musical.—La gran noche. RISA.—7.—¡Quítese usted la ropa!—La sombra negra.—Entre vecinos.—La noche de estreno.—¡Ole, viva la fiesta!—Baile. MADRID.—8 1/2.—Los perros del monte de San Bernardo. INFANTIL.—7.—Un cisno matrimonial.—La revista de 1881.—A mal tiempo, vino bueno.—El Tío Leznas con la revista de toros.—El secreto en el espejo.—Baile. BUENA-VISTA.—4 1/2 y 8.—(Carrera de San Jerónimo 39).—El nacimiento del Hijo de Dios.—La degollación de los Inocentes.—La huida á Egipto.—Cuadros disolventes por M. Horway. SKATING-RINK.—Los lunes y viernes sesiones de patines, de 8 1/2 á 11 de la noche. GUIGNOL (Cedaceros, 3).—4 1/2.—El nacimiento del Mesías.

UNA SEÑORA DE BUENOS Antecedentes desea colocarse de ama de gobierno ó casa análoga. Razon, postigo de San Martín, 21, porteria.

PARTICULAR HABITACION. Fuencarral, 68, porteria. CENTRO CIRIAL COPIADOR. DESCRIBIENTE PRÁCTICO.—Se admiten con muestras de letra y referencias, dirigirse á la porteria de la calle del Barquillo, 1.

ALMONEDA de un mobiliario casi nuevo, salón de tapiz, gabinete cachemir de seda, camas de palosanto, armarios de espejo, colgaduras, etc. No se admiten prendas. Horas, de 9 á 5 de la tarde. Soldado, 1 duplicado, prat.

TEL DIA 12 SE HA PERDIDO una perla de corza, puente, blanca, manchas color canela, atende por linda. Se gratificará á quien la presente en la calle de las Fuentes, 3.

DINERO BARATO Y SIN REVENCIÓN á pasivos, activos y militares. Carretas, 22, 3.º izquierda.

PARTICULAR HABITACION. Lobo, 18, segundo. MODAS.—CARRETAS, 3, 3.º. Muy entresuelo. DINERO.—SE FACILITA SOBRE sueldos, alquileres y fincas. Escuderos, 64, 3.º izquierda.

SE ALQUILAN MUEBLES DE todas clases, buen servicio de camas, precio módico. Calle de la Flor Alta, núm. 1.

PARA CALIENTAPIES. Visitar la casa E. Ortega, Cabañero de Gracia, 12, hay más de 20 modelos para lujo y agua.

MUEBLES. Sillerías en 120 reales; gabinete ó cretona, 900; armarios luna, 900; aparadores, chineros, lavabos, entredoses, espejos, etcétera. Plaza del Progreso, 5.

MUSICA BARATA. Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable *Edición Peters*, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martín, Correo, 4, Madrid.

SE VENDE UN TRONCO DE Cabañeros españoles. Harco, 23, daran razon. SE RECIBEN HUESPEDES Y familias, muy económico. Puerta del Sol, núm. 2, 2.º.

ESCRIBIENTE. Se necesita con buena letra é informes. Colegiata, 8, notaria. TEATRO REAL. Se cede una butaca á turno primero ímpar. En la Sociedad de Amateurs. Principe, 27, daran razon. UNA MADRE DE SIETE HIJOS padeció, enferma y en la mayor desgracia, suplica la caridad. Calle de Lavapies, 4, duplicado, cuarto bajo izquierda.

EL CRÉDITO-UNIDO CASA-BANCA Y COMERCIO Y CAJA GENERAL DE FONDOS PARTICULARES. AÑO III DE SU FUNDACION RECIBE CAPITALES en cantidades desde 5 pesetas hasta 25000 al 12 y 15 por 100 anual cuyos intereses puedan percibir los interesados por meses y trimestres vencidos respectivamente, así como tambien retirar sus capitales en cualquiera época del año. SE HACEN PRÉSTAMOS sobre alhajas al 2 por 100 mensual; idem sobre generos al 3, y sobre resguardos del Monte, valores del Estado, muebles y otras garantías al 4.—Se administran fincas al 2 por 100, y se anticipan los alquileres á interés convencional. SE COMPRAN alhajas, generos, muebles, efectos, resguardos del Monte y valores del Estado y fincas en Madrid y provincias. ALMACENES GENERALES DE EL CRÉDITO-UNIDO 19, Infantas, 21 (planta baja) En dichos almacenes encontrará el público al por mayor y menor toda clase de generos de frutos coloniales y ultramarinos, conservas, vinos y licores nacionales y extranjeros que por sus clases y precios ómpiten con cualquier otro establecimiento. Los pedidos se sirven á domicilio, garantizando la legalidad de medida y peso. IMPORTACION Y ESPORTACION.—VENTA AL POR MAYOR Y MENOR La casa-banca del Crédito-Unido que ha entrado en el tercer año de su fundacion ampliando sus operaciones en mayor escala que las de anteriores, da sinceramente las gracias al público en general por la confianza que le ha merecido y sigue mereciéndole, y ofrece como prueba de gratitud á tanto favor dispensado sus generos todos de clase superior á más bajos precios que en ninguna otra parte, cuyo ofrecimiento verá cumplido todo aquel que hove con su confianza á su establecimiento. Los pedidos, reclamaciones y correspondencia toda, se dirigirá al director del Crédito-Unido OFICINAS CENTRALES: 19, INFANTAS, 21, PRAL., MADRID

GRAN CENTRO DE ALQUILER Y VENTA DE MOBILIARIOS DE LUJO Sillerías de salón, espejos, entredoses, chineros, jugos de gabinete, armarios de luna, lavabos, despaques de roble y palosanto, comedores, telas de tapicería, etc. 15—Páz—15.

FARMACIA DE SANCHEZ OCAÑA ATOCHA, NUMERO 35, FRENTE A RELATORES Casa fundada hace 39 años. Gran depósito de medicamentos especiales, nacionales y extranjeros. Especialidad en jarabes de todas clases. Catálogo gratis á cualquiera que lo solicite. A las familias numerosas, hospitales, etc., etc., no tienen inconveniente en proveer de cuantos medicamentos necesitan, á pagar por trimestres, semestres ó años, según convenio. Farmacia de Sanchez Ocaña, calle de Atocha, número 35, frente á Relatores. (Antes Principe, 43.)

Undécimo aniversario. LA SEÑORA DOÑA MANUELA HITA Y LETON VIUDA DE SANTA MARIA falleció el día 17 de enero de 1871. R. I. P. Sus hijos D. José y doña Manuela ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de dicha señora (Q. S. G. H.). Por el eterno descanso de la misma serán aplicadas todas las misas que en la iglesia parroquial de San Luis Obispo celebren el martes 17 los señores sacerdotes adscritos.

SEGUNDO ANIVERSARIO del señor D. PELEGRIN VELASCO Y SARASA, que falleció el 16 de enero de 1880. R. I. P. Su viuda doña Maria Sanchez y Martinez y sobrinos suplican á sus numerosos amigos le encomienden á Dios.

ACADEMIA Para todas las carreras civiles y militares. Calle de San Bernardo, núm. 41, Madrid. Conocida como una de las más antiguas de esta corte. Clases particulares y especiales para las próximas convocatorias. Se reciben en cualquier día, mes y época del año. Para reglamentos y pormenores, dirigirse al Director D. Juan J. Basterra. BODEGA DE CASABONA 18, JARDINES, 15. Moscatel puro, sin mezcla de otra uva, 1.30 ptes. botella. (sin cascara). Paralelo, id. id. 1.30 ptes. botella. Tinto de pasto añejo con 12.º de alcohol natural, 0.68 ptes. id. id. Tinto comua, id. id. 0.40 id. id. Se sirve á domicilio de seis botellas en adelante.

LA SEÑORA D.ª RAMONA SOLER Y CALCINA viuda de Chinchilla, falleció el día 16 de enero de 1881. R. I. P. Sus hijos doña Catalina y D. José Soler y Soler, hijo político el señor D. Luis de Agar, sus nietos, nietos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios. Todas las misas que se celebren mañana lúes en la iglesia parroquial de San José, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, se aplicarán por el alma de dicha señora.

El señor D. JOSE DE LA CUADRA Y LASSA ha fallecido el día 14 del corriente á las siete de la noche. R. I. P. Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir a la misa de cuerpo presente que se celebrará en el cementerio general del Sur el lunes 16 del corriente á las diez de su mañana, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio.—Por espresa disposición del finado no se reparten esquelas.

MANUAL DEL IMPUESTO DE Derechos reales y transmisión de bienes, con arreglo á la ley de 1.º del actual y su reglamento. Se vende en la administración de El Consuello de los Ayuntamientos, plaza de la Villa, 4, bajo. HUESPEDES, DESDE 7 RS. Jacometrez, 23, 3.º decha. CASA-PALACIO Se vende en la mediavilla de Pozuelo de Alarcón: tiene tres pisos con magníficos y espaciosos salones, capilla, jardín y corral independiente. El interesado dará razón. DINERO AL 3 POR 100 VERDAD á pasivos, activos y militares. Visitation, 2, pal. de 9 á 1.

XIII ANIVERSARIO. EL SEÑOR DON NICOLÁS ARAUS Y LOPEZ falleció el 16 de enero 1870. R. I. P. Serán aplicadas en sufragio de su alma todas las misas que el día 16 de enero se celebren por los señores sacerdotes adscritos á las iglesias parroquiales de San Sebastian, Nuestra Señora de Loreto y Nuestra Señora de Monserrat (plaza de Antón Martín). La Sra. D.ª F. P. A. de B. suplica á sus amigos encomienden su alma á Dios.

Séptimo aniversario. Todas las misas que se celebren el lunes 16 en las iglesias de la Buena Dicha y Santa Catalina de los Donados serán aplicadas en sufragio del alma de EL ILLMO. SEÑOR DON FRANCISCO CUTANDA que falleció en igual día del año 1875. Su viuda é hija ruegan á sus amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor.

SE CEDEN HABITACIONES. SLObo, 29, 3.º izquierda. DEPENDIENTE DE LIBRE-EREA.—Se necesita, práctico, cuando ménos, en empaquetar y encajonar, y se preferirá á quien además tenga buena letra y ortografía y sepa de contabilidad y correspondencia. Principe, 25, izquierda. LAS SIETE NACIONES. BRILLANTE OCASION, para que las señoras se provean de ricas sedas, y adornos para trajes y abrigos de última novedad. Estradinarías rebajas, por fin de temporada. Jacometrez, 39. MONtera, 55. CENTRO HABILITACION DE CLASES PASIVAS. Derechos: 12 y 1 por 100. Se abre el pago el día 25. Pagas á domicilio y otras ventajas. Adelantos.—San Bernardo, 11, 2.º de 10 á 12 y de 5 á 7.

EL ILLMO. SEÑOR D. MARIANO CABEZAS Y SABADIA conde de Zamora de Rio-Tiro, caballero maestrante de la ciudad de Ronda, abogado de los tribunales nacionales, alcalde corregidor que fué de Córdoba, etc., etc., ha fallecido el 13 de enero de 1882, á las cuatro y media de la tarde. R. I. P. Su desconsolada esposa D.ª Francisca Castillo Aguilera Tabada, sus hijas, madre, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, sus tíos el Excmo. señor D. Rafael Cabezas y hermanos, sus primos, primos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios, de lo que quedarán agradecidos.

ALMONEDA DE TODO EL Mobiliario. Flor Baja, 12, principal izquierda. HUESPEDES CON VISTAS A la calle y con principio, 9 rs. Tudescos, 39, 2.º izquierda. SE VENDE UNA BERLINA Benzachada á limonera, libras y cascara de cuadra, de luto, en 1800 rs. Turco, número 10, entresuelo. VENTA DE SOLARES Y MATERIALES.—Ronda de Segovia, núm. 21. CASA DE RECREO. Se vende una á 10 kilometros de Madrid; propia para cualesquier industria. Darán pormenores: San Jerónimo, 34, porteria. LAS SIETE NACIONES. BRILLANTE OCASION, para que las señoras se provean de ricas sedas, y adornos para trajes y abrigos de última novedad. Estradinarías rebajas, por fin de temporada. Jacometrez, 39. MONtera, 55.

RETRATOS. Se ejecutan por los inventos más recientes y de la pérdida de parecido. Ampliaciones, bustos á tamaño natural, directos ó reproducidos de otros, por antiguos que sean, pintados al óleo sobre fotografías ó en negro. Se mandan á provincias. E. Otero, Carrera de San Jerónimo, 16. SE LIQUIDAN TODOS LOS generos de loza y cristal de la tienda de la calle de la Puebla, núm. 17. PIANOS. Desgano, 15, prat. Gran depósito; el mejor surtido y más barato de España. Los célebres *Horisch*, de clavijero de hierro, sin rival para su construcción, su afinación, y por su gran sonoridad. Magníficos de *Gambro*, *Sonnet*, *Gavea*, *Erard* y *Ward*, garantizados. *Amateurs* de todas clases.—NA.º.º.º.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES EN MADRID, 8 REALES AL MES.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. OFICIALES, 2 reales linea.

AÑO CCXXIV.—NÚM. 16 DE 1882

San Fulgencio, obispo.—Cuarenta Horas en las Escuelas Pias de San Antnio Abad.

OFICINAS: CALLE MAYOR. 120

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE.

Sol sale á las 7:25 de la mañana y se pone á las 4:56 de la tarde.

ESTADO ATMOSFERICO

Ayer no llovió en provincia alguna. —La temperatura máxima de ayer en Madrid fue de 10:4 grados.

BANCO DE ESPAÑA

Los interesados que hayan presentado para la conversion en deuda amortizable á por 100 obligaciones del Banco y del Tesoro de ambas series, de aduanas, bonos del Tesoro y deuda amortizable á 2 por 100 interior, pueden presentarse en las oficinas de este Banco.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1 al 100.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 1 al 20.

Obligaciones de Aduanas.—Resguardos números 1 al 37.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 101 al 200.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 21 al 34.

Obligaciones de Aduanas.—Resguardos números 35 al 139.

Bonos del Tesoro.—Resguardos números 139 al 395.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 396 al 463.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 103 al 113.

Obligaciones de Aduanas.—Resguardos números 240 al 363.

Bonos del Tesoro.—Resguardos números 463 al 565.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 566 al 643.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 103 al 113.

Obligaciones de Aduanas.—Resguardos números 240 al 363.

Bonos del Tesoro.—Resguardos números 463 al 565.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 1 al 75.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 76 al 150.

Madrid 14 de enero de 1882.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano. A-1

CAJA DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para los dias 18, 19 y 20 del corriente de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1091 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 291 á 290 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1881, carpetas números 382 á 380 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 373 á 372 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1881, carpetas números 373 á 372 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 373 á 372 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1881, carpetas números 373 á 372 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 373 á 372 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1881, carpetas números 373 á 372 de señalamiento.

SOCIEDADES

La real archicofradia sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro de esta corte, celebramos de novenario, con arreglo á sus estatutos, en sufragio de las almas de sus mayordomos difuntos, en la parroquia de San Pedro los dias que á continuacion se espresan:

El dia 17, á las diez de su mañana, por D. Vicente Baura. El dia 18, á las idem id., por D. Bruno Guerrero. El dia 19, á las idem id., por D. Vicente Lopez.

El dia 20, á las idem id., por D. Carlos Sparing. El dia 21, á las idem id., por el Excmo. Sr. D. Joaquin Palma y Vinuesa.

El dia 22, á las idem id., por D. Pedro Villoria. El dia 23, á las idem id., por D. Pedro Lopez Sanchez.

El dia 24, á las idem id., por D. Micaela Llerda. El dia 25, á las idem id., por D. Manuel Herminia Cambronero.

El dia 26, á las idem id., por el Excmo. Sr. D. Blas Villate y La Hura.

Nota. Esta sacramental tiene bastante numero de sepulturas en todas clases y tumbas. Tambien sigue encargando terrenos para la construccion de mausoleos.

Para adquirir cuantos detalles se necesitan, tiene establecidas sus oficinas en la calle del Aguila, num. 1, cuarto principal, en las que se dan gratis las instrucciones impresas y cuantas noticias se deseen adquirir.

Madrid 16 de enero de 1882.—El secretario de gobierno, Crisostomo Francisco Puchol. A-1

ANUNCIOS.

REPRESENTANTE

Hay un representante con 8000 rs. de capital. Se gestionan asuntos por medio de un representante. Se da dinero á cambio de sueldos, muebles, pianos, y otras cosas. Dirigirse con sellos: Director Centro Negocios, Espiritu Santo, 13 y 17, 2.º, de 1 á 3, Madrid.

DEBIENDO CELEBRAR ESTA SOCIEDAD JUNTA GENERAL ORDINARIA EL DOMINGO 15 DEL CORRIENTE, á la una de su tarde, en el salon de Columnas del excelentísimo ayuntamiento, se pone en conocimiento de los señores socios á fin de que se sirvan concurrir.—El secretario, Nicolás Fernandez.

POR PAPELETAS DEL MONTE SE DA TODO SU VALOR. Pres tanto sobre alhajas, muebles, libros, papel del Estado, y resguardos de los Bancos, y sobre mobiliarios y carruajes sin retirarlos ó retirándolos de los domicilios. Descuentos y préstamos al comercio. Sociedad general de descuentos y préstamos. Cruz, 37 y 39, principales.

AGENTE-TESO OLIVO. 5 Prospectos gratis á todos.

CAPITALISTAS

Hace falta uno para montar un establecimiento de primera clase. El que lo solicita está al frente de uno de los mejores de esta corte. Informarán, Pizarro 13, segundo, derecha, de once á doce.—Sr. de Castillo.

ANIVERSARIO.

EL SEÑOR D. FRANCISCO DE P. CERVANTES Y TUDELA, falleció el 29 de julio de 1864; y su esposa la señora D.ª MARÍA DE LA CONCEPCION LOPEZ Y ROXERO, falleció el dia 16 de enero de 1881.

Todas las misas que se celebren el lunes 16 del corriente en el oratorio del Caballero de Gracia se aplicarán en sufragio de sus almas.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclerocerio, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las señoras que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello y manos.

Tambien quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras arrugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda ehor ciencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse los hombres es admirable (no tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice y quita el peor de los olores y las hemorroides.

En Madrid, fabrica, Jardines, 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. Brea y Moreno, y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nueva y tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se ponen las señoras una poca antes de los polvos para el rostro.

Tambien tenemos Crema de Nieve, emoliente y desecativa para grietas de pechos, limpiadora, inflamaciones, al mismo precio.

Madrid 16 de enero de 1882.—El secretario, Mariano Ordás. A-1

EL EXCMO. SEÑOR DON BLAS DE VILLATE Y LA HERA CONDE DE VALMASEDA. Grande de España de primera clase, senador del reino, teniente general de los ejércitos nacionales, capitán general de Castilla la Nueva, padre de provincia del M. N. y M. L. señor de Vizcaya, primer presidente del centro Militar del ejército y armada, caballero gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo, de la del Mérito Militar roja, de la americana de Isabel la Católica, de la de Santa Ana de Rusia, comendador de número de la de Isabel la Católica, caballero de la Legion de Honor de Francia, condecorado con la cruz de San Fernando y las medallas de Africa y Cuba, y otras varias cruces por méritos de guerra, etc., etc., HA FALLECIDO EL DIA 8 DE ENERO DE 1882. R. I. P. Los Excmos. señores ministro de la Guerra y presidente del Senado, jefes; su viuda la excelentísima señora condesa de Valmaseda, sus hijos el Excmo. Sr. D. Enrique, D. Luis y D. Arturo; sus hermanas la Excmo. é Ilma. Sra. D.ª Antonia de Villate viuda de Villar y Salcedo y la Ilma. Sra. D.ª Julia de Villate, viuda de Anitua; sus sobrinos, demás parientes, testamentario y el centro Militar del ejército y armada, Ruedan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las honras fúnebres que por su eterno descanso se han de celebrar mañana lunes 16, á las diez y media de la misma en la real iglesia de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas. Todas las misas que se celebren dicho dia en la referida iglesia por los señores sacerdotes adscritos á la misma, se aplicarán por el alma del espresado Excmo. Señor.

MAQUINAS A VAPOR combinadas con caldera de caños vertical y horizontal. MAQUINAS A VAPOR FIJAS con caldera entregada así como BOMBAS A VAPOR para cualquier servicio, sirviendo tambien como bombas de incendio: son confeccionadas en construccion acreditada y sólida y en exacta ejecucion por WEGELIN y HUBNER, Halle a. Saale (Alemania.) FÁBRICA DE MÁQUINAS Y FUNDICION DE HIERRO. Han servido mucho más de 1000 máquinas a vapor y bombas a vapor. Prospectos, precios corrientes y listas de referencias á deseo gratis.

IMPORTANTE PARA TODOS OCASION SIN IGUAL EN LA ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO Y OBJETOS DE ARTE CALLE ANCHA DE SAN BERNARDO, 19, PRINCIPAL. Durante los dias lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de la presente semana se hace remate de los objetos que quedan, habiéndose al comprador que emplee por valor de 1000 rs. hasta 3000, el descuento de 100 de rebaja de los precios fijados; de 3000 hasta 6000, el 10 por 100, y de 6000 hasta 20000, el 20 por 100. Quedan dormitorios completos en palasanto con incrustaciones de nacar y bronce, con incrustaciones en bronce y concha, con incrustaciones en marquetería, mesas de centro para salon, mesas para tresillo, juegos de reloj y candelabros de bronce, gusto especial; estatuas de bronce en todos tamaños, firmadas por los mejores autores; arañas de cristal y bronce; suspensiones para comedor, de bronce dorado y niquelado; lámparas de porcelana para salon; magníficos tiorbes japoneses; espejos dorados y de roble tallado; camas de palasanto para persona; cortinajes para salon y gabinete en seda y raso de lana; alfombras; juegos para comedor completos; pianos de Godar y Plancha, en roble tallado; percheros, mesas y sillas para antecala, todo en roble tallado. Acudid á esta venta: es la más conveniente y no tiene rival; nadie puede hacer lo que nosotros. ANCHA DE SAN BERNARDO, 19, PRINCIPAL.

GRAN EXPOSICION DECORADO DE HABITACIONES MUEBLES Y SILLERIAS DE TODAS CLASES. Venta todos los dias de 9 de la mañana á 9 de la noche. Exposicion sin venta, martes y viernes, de 7 á 9 de la noche 3, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3. SE VENDE BONITA JACA Silesilla; Dos de Mayo, 2, coch. SE ALQUILAN BERLINAS por abono ó medio abono. Barquillo, 30. SE VENDE ó permuta una magnífica casa de utilidad y recreo sita en Carabanchel Bajo, por otra en esta corte; darán razon calle de San Bernardo, num. 15, 4.º derecha. De nueve de la mañana á una de la tarde. SE CEDE SALA Y ALCOBA Arco del Triunfo, 1.

DESDE 1.º DE ENERO Se venden á mitad de precio los grandes surtidos en sedería y lanería para vestidos, felpas, abrigos (modelos) y todas las existencias de invierno en el almacén de tejidos de LEANDRO GONZALEZ PLAZA DEL ANGEL, 13 Y 14. DENTICION DE LOS NIÑOS Nada hay que iguale á mi jarabe para facilitar la dentición y evitar los accidentes que ocasiona tan critico periodo. Frasco, 10 reales. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, numero 33, frente á la de Rolatores.

J. RIVAS. INFANTAS, 13. Mobiliarios completos desde 5300 reales en adelante y sin competencia posible. Pidense catálogos gratis.—Esportacion á provincias. A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO doble magnesia incolora antilobrea, efervescente, preparada por R. HERNANDEZ. Usada como esplica la instruccion, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. Frasco. Depositos: Madrid, farmacia de R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; Arenal, 2 y Serrano, 2; Alcañal, Mayor, 12.

V ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª ROSA SOIGNAT VIUDA DE D. DOMINGO PARET falleció el dia 16 de enero del año 1877. Todas las misas que se celebren el lunes 16 en la parroquia de San Luis, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora. Sus desconsolados hijos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

LA SEÑORA DOÑA MARIA DE LOS DOLORES R. PRIETO Y PARTERROYO DE ARAUJO ha fallecido el dia 8 de enero de 1882. Su aflijido viudo D. Joaquin, sus padres los señores D. Antonio y doña Amalia; padre político D. Tomás A. y Costa, y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará á las cinco y media de la tarde del lunes 16 del actual, en la iglesia de San Antonio de los Portugueses (calle de la Puebla) en lo que recibirán favor. El duelo se despide en la iglesia.

EL SEÑOR DON JUAN MARIA LAMOTHE Y VERGÉZ falleció el dia 15 de enero de 1881. R. I. P. Su esposa D.ª Juana Clergue, sus hermanos, sobrinos, primos, hermano político, demás parientes y amigos, suplican á sus amigos, que no hayan recibido esquela, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de cabo de año que en sufragio de su alma se ha de celebrar el lunes 16 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Sebastian, en lo que recibirán favor. El duelo se despide en la iglesia.

EL SEÑOR D. JOSE DEL REAL Y CABALLERO, coronel retirado de infanteria, caballero de la cruz y plac. de San Hermenegildo, de la de San Fernando de 1.ª clase, de la del Mérito Militar de 2.ª condecorado con otras varias de distincion por acciones de guerra, ha fallecido á la una de la madrugada del dia de hoy. R. I. P. Su hija D.ª Mercedes del Real y Sainz-Pardo, su hermano D. Pascual, sus hermanas D.ª Pilar, D.ª Manuela, D.ª Ventura y D.ª Cristina, su hermano político D. Carlos de Sauza y Verdes, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar mañana lunes 16 á las 3 de la tarde, desde la casa mortuoria, Isabel la Católica, 16, al cementerio de S. Martin. No se reparten esquelas.—Se suplica el coche.

LA SRA. D.ª MARIA ASUNCION FRAYLE, VIUDA DE BERMEJO, ha fallecido á las cuatro de la mañana de hoy 15 de enero. R. I. P. Sus hijos D. Sebastian y D. Gregorio; hermano político y demás parientes ruegan á los amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitacion 5: sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar á las tres de la tarde del lunes 16 del corriente, desde la casa mortuoria, calle del Prado, num. 16 y 18, al cementerio de la sacramental de San Sebastian, en lo que recibirán favor. El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

SEGUNDO ANIVERSARIO. EL EXCMO. É ILLMO. SEÑOR D. JOAQUIN ESPALTER Y RULL, caballero gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, pintor de cámara y profesor de la escuela superior de Pintura, escultura, y grabado, etc., etc., falleció el dia 16 de enero de 1880. R. I. P. Su viuda la Excmo. é Ilma. Sra. D. Vicenta Bartolomé y Robles, su hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones. Todas las misas que en el espresado dia 16 del corriente se celebren el oratorio de San Ignacio (calle del Principe), por los señores sacerdotes adscritos al mismo, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y C.ª, Paris. La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita: las Malas digestiones, los Eructos de gas, las Náuseas, las Gastritis, la Jaquaca, los Colicabros de estómago, las Hinchazonas del estómago, las Enfermedades del bígado. Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C.ª y el sello del gobierno francés. J. RIVAS. INFANTAS, 13. Mobiliarios completos desde 5300 reales en adelante y sin competencia posible. Pidense catálogos gratis.—Esportacion á provincias. A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO doble magnesia incolora antilobrea, efervescente, preparada por R. HERNANDEZ. Usada como esplica la instruccion, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. Frasco. Depositos: Madrid, farmacia de R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; Arenal, 2 y Serrano, 2; Alcañal, Mayor, 12.